

Guayaquil, Julio 29 del 2016

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES PRODUNIDUSA S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente a lo determinado en el art 279 de la ley de compañías.

A continuación, expongo los puntos más significativos.

- 1.- He revisado el balance general de Productos Industriales PRODUNIDUSA S.A. al 31 de diciembre del 2012. Observando que en este período la compañía no ha tenido movimiento.
- 2.- Los libros societarios y otros están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la ley de compañías.

Atentamente,

Mg. Sócrates Mendoza